

	Grupo Empresarial VID SAS		Código: SGSST-POL-01
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo		Página 1 de 1
			Versión: 07
			Fecha: 05-01-2026

El Grupo Empresarial VID SAS se compromete a implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, protegiendo a trabajadores, contratistas y visitantes.

El desarrollo de esta política se hace mediante la aplicación de un sistema de gestión que administra los riesgos para prevenir incidentes, accidentes y enfermedades laborales, dentro del proceso de mejoramiento continuo y con las siguientes directrices:

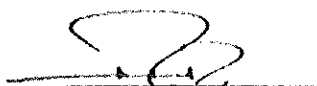
- ✓ Diseñar y mantener las instalaciones y establecer procesos laborales en forma tal que se salvaguarde a las personas, la propiedad y el medio ambiente.
- ✓ Efectuar esfuerzos permanentes para identificar y administrar los riesgos asociados a sus actividades.
- ✓ Cumplir con la normatividad y requisitos legales aplicables, así como con las otras obligaciones que voluntariamente haya asumido.
- ✓ Responder pronta, efectiva y cuidadosamente a las emergencias o accidentes que resulten en sus labores.
- ✓ Proveer programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad orientados a mejorar el bienestar de sus trabajadores.
- ✓ Evaluar periódicamente el estado de salud de sus trabajadores para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.

Aprovechar la Seguridad y Salud en el Trabajo como una herramienta gerencial efectiva, en la búsqueda de la calidad de vida laboral y productividad institucional, gestionando el talento humano, los recursos financieros, técnicos y logísticos, para la total ejecución de las actividades propuestas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Son responsables del cumplimiento de los objetivos de esta política de SST, el representante legal, el encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y los trabajadores que se relacionen de manera directa o indirecta con el Grupo Empresarial VID SAS.

Esta política es socializada con todos los trabajadores y publicada en la cartelera de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se firma en Popayán, el día 05 de enero del año 2026



Orlando Vergara
Representante Legal